



Nota de Prensa

Confederación General del Trabajo
Sindicato Federal Ferroviario
Secretariado Permanente



Tfno.: 91.506.62.85 / 620.260.628 / 628.212.919
e-mail: sffcgt@gmail.com www.sff-cgt.org

Fax: 91.5066314

EL COMITÉ GENERAL Y CGT CONVOCAN HUELGAS EN RENFE Y ADIF

NO HUBO ACUERDO EN LAS COMISIONES DE CONFLICTOS

Madrid, 2 de julio de 2008

La convocatoria de huelga es para todos los trabajadores y trabajadoras de las Entidades Públicas Empresariales RENFE-Operadora y ADIF, en todo el ámbito estatal.

La huelga en RENFE se convoca para los días y horas siguientes:

- Desde las 12:00 h. del día 12 de julio de 2008 hasta las 12:00 h. del día 13 de julio de 2008.
- Desde las 12:00 h. del día 14 de julio de 2008 hasta las 12:00 h. del día 15 de julio de 2008.

La huelga en ADIF se convoca para:

- Desde las 00:00 h. hasta las 24:00 h. del día 14 de julio de 2008.

Los motivos que nos llevan a la convocatoria de estas movilizaciones son:

- ✓ Petición al Gobierno, a través de las Entidades, la rectificación de sus actuaciones precedentes y las previstas, concretado en:

Paralización del Proyecto de Ley para separar el área de mercancías de RENFE-Operadora y la liberalización de los servicios auxiliares al transporte ferroviario que presta en la actualidad el ADIF, iniciando el proceso de consulta y debate, usurpado en la Ley del Sector Ferroviario, sobre el presente y el futuro del modelo ferroviario, con participación de todos los sectores sociales implicados, de forma que se mantenga un ferrocarril público y social, que tenga como fundamento la seguridad y calidad del transporte ferroviario, la estabilidad en el empleo y la garantía de las condiciones laborales dignas de los trabajadores.

✓ Petición a las empresas para que manifiesten:

Su oposición a los planes contrarios a un servicio ferroviario público y social de calidad, y concretamente a la segregación del área de mercancías de RENFE-Operadora y la liberalización de los servicios auxiliares que presta ADIF, e informe a la Representación de los Trabajadores sobre la estrategia empresarial en la evolución del sector ferroviario y sobre la prestación de los servicios auxiliares con las consecuencias en las condiciones laborales de los trabajadores, al amparo del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores.

La reunión de la Comisiones de Conflictos celebradas en RENFE y ADIF no ofrecieron soluciones a todos los motivos del conflicto planteado.

Este Comité de Huelga se pone a plena disposición de la dirección de ambas empresas y responsables gubernamentales, con el fin exclusivo de intentar antes de su comienzo, solventar la problemática planteada.

**CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
SECCIONES SINDICALES DE RENFE Y ADIF**